



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5510-HCD-2021**; –
DESPACHO N° 50- COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA

VISTO

El Expediente N° 5510-HCD-2021, Referente a: Condonación de Impuestos Ejercicio 2020; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente establece que las entidades como la Sociedad de Fomento "Barrio Argentina", pueden solicitar la eximición de tasas municipales en tanto cumplan con los requisitos legales fijados en dicha ordenanza por el año en que lo solicitan;

Que en aquellos casos en que las Entidades que cumplan con los requisitos para acceder al beneficio de la eximición de Tasas Municipales, no la hayan solicitado en tiempo y forma, podrán requerir la eximición de los años en que estando en condiciones de hacerlo no lo hayan formalizado, para lo cual el Departamento Ejecutivo deberá verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y prestar conformidad a la condonación solicitada por la Sociedad de Fomento "Barrio Argentina", correspondiente al Inmueble designado catastralmente: 5Q-34-8, Partida N°103585 por Servicios Sanitarios del año 2020, cuota 1 a la 6; // Alumbrado , Barrido Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del año: 2020 cuota 1 a 6.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6035

ARTICULO 1°: CONDONASE a la Sociedad de Fomento "Barrio Argentina", la deuda existente de las Tasas por el Inmueble designado catastralmente: 5Q-34-8 Partida N° 103585 por Servicios Sanitarios del año: 2020 Cuota 1 a 6, // Alumbrado , Barrido Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del año: 2020 Cuota 1 a 6.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 15 de Julio de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
15/07/2021